

BASES DEL CONCURSO DE HUERTOS ESCOLARES

1. OBJETO Y DESTINATARIOS.

El Concurso tiene como objeto sensibilizar a los escolares de 6 a 13 años sobre hábitos sostenibles convirtiéndoles en ciudadanos responsables con su entorno, potenciando su espíritu emprendedor, convirtiéndoles en agentes de cambio y promoviendo la sostenibilidad mediante su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (los “ODS”).

El Concurso está dirigido al alumnado de Educación Primaria (cursos 3º, 4º, 5º y 6º) del Ayuntamiento de Almería.

El mantenimiento de los huertos corresponderá al centro educativo durante todo el año.

Los centros participantes presentarán un proyecto dentro de las dos categorías del concurso.

2. CATEGORÍAS.

Se establecen dos categorías:

Primera categoría: Diseña tu huerto escolar y define sus cuidados. Podrán participar en esta categoría aquellos centros que no dispongan de huerto escolar.

Segunda categoría: Cuida tu huerto. Podrán participar en esta categoría los centros educativos que en el momento presente ya dispongan de huerto escolar.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

La convocatoria de los premios de los huertos escolares se abrirá a partir del 26 de febrero de 2020 hasta el 13 de marzo de 2020, ambos inclusive.

4. INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

1.- Rellenar el formulario de inscripción.

2.- Enviar proyecto y formulario en el plazo de presentación indicado en el apartado 3 a la dirección de correo electrónico: parquesyjardines@aytoalmeria.es indicando en el asunto “CONCURSO HUERTOS ESCOLARES_nombre del centro”.

Se enviará un mail de confirmación a los participantes y, si es necesario, se requerirá la información que no haya sido presentada. Sólo podrán optar al premio aquellos centros que reciban el mail de confirmación.

5. REQUISITOS DEL PROYECTO A PRESENTAR EN EL CONCURSO.

1.- Título del proyecto.

2.- Datos del centro educativo.

3.- Datos de contacto de la persona que propone el proyecto (teléfono, mail, cargo dentro del centro y/o del proyecto)

4.- Descripción del proyecto.

Incluir una breve explicación introductoria del proyecto (máximo 500 palabras) que permita tener una visión global de su conjunto.

Incluir una selección de tres imágenes para esta sección en formato .jpg o gif con un peso máximo de 2MB.

Técnica: Libre, los alumnos podrán contar con todas las técnicas a las que puedan acceder, desde las más tradicionales, como el collage (con el uso de pegamento y tijeras), a cualquier programa de ordenador que les permita tratar documentos e imágenes (Photoshop, editores online, etc.).

En el caso de que el grupo aula realice un mural, cartel o un collage tradicional, el profesor deberá escanear o fotografiar el trabajo para poder presentarlo al concurso.

6. PREMIOS.

Se entregarán:

- 7 premios a los mejores proyectos en la primera categoría que consistirán en la entrega a cada centro ganador de: bandejas de semillero, mesas de cultivo, sustrato vegetal, lote de semillas de diferentes hortalizas, kit de herramientas de mano y de regaderas.
- 3 premios a los mejores proyectos en la segunda categoría que consistirán en la entrega por premio de un compostador para exterior, de polipropileno, con una capacidad de 470 litros.

7. ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS.

La resolución de los premios se llevará a cabo mediante jurado popular, compuesto de un representante municipal de las siguientes Áreas municipales: Sostenibilidad Ambiental y Cultura, y un representante de CESPAS, S.A. como patrocinador de los premios. La resolución de los premios se realizará con una urna para las votaciones del público asistente al evento de la Fiesta de los Huertos Escolares Sostenibles, el viernes 20 de marzo de 2020 y la entrega de los premios se realizará el 21 de marzo. La votación se realizará durante la exposición de los productos de cada centro, cerrándose media hora antes de la entrega de premios, para proceder a su conteo.

En caso de empate, tanto para ser finalistas como para los primeros premios, se resolverá por sorteo

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el presente concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como del criterio del jurado en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas.